

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.869/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

CONVIVENCIA CIUDADANA

A N U N C I O

ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS (BOP 26/08/2009) ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiéndose intentado por dos veces notificación sin haber podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente, se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN de los expedientes sancionadores en materia de Drogodependencias que se adjuntan, instruidos por el Tte. de Alcalde Delegado de Presidencia, Interior y Administración Local por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de Ávila, por Resolución de 30 de Junio de 2015, a las personas que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR	DNI/NIE	PRESUNTA INFRACCIÓN	FECHA PRESUNTA INFRACTION	DECRETO INICIO EXPTE. SANCIONADOR	SANCIÓN APPLICABLE POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN
CC 16/13	JUAN ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ	06567290P	Artículo 18	29/03/2016	05/04/2016	50,00 €

Asimismo, se comunica a los interesados que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, podrá conocer el contenido íntegro de dicha Resolución, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en las oficinas del Área de Desarrollo Económico e Innovación del Ayuntamiento de Ávila (C/ Tomás Luis de Victoria, 6 - 05001 Ávila).

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, 21 Julio de 2016.

El Teniente de Alcalde Delegado, (Resolución de 30 de junio de 2015), *Rubén Serrano Fernández*.